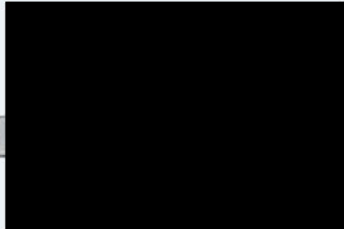


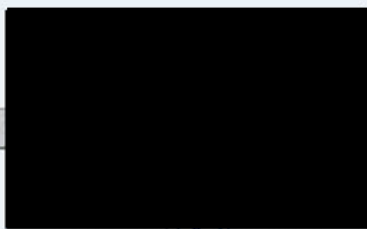
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 08/10/2021		
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2021 000437	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	11 de Octubre de 2021	15 de Octubre de 2021	
JUSTIFICACIÓN: VIATICOS AL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS RESTANDO LOS DE UN DÍA	416-25-10A	D	\$1,647.00	0.00	\$0.00	\$1,647.00
3751	GASOLINA	416-25-10B	D	\$450.00	0.00	\$0.00	\$450.00
TOTALES				\$2,097.00	0.00	\$0.00	\$2,097.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.

ELABORÓ



SALEC VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO
DE JALISCO



416/25/10 Brianda

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3339/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, supervisor; Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy y L.C.P. Laura Magaña Morales, auditores**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **11 al 15 de octubre de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

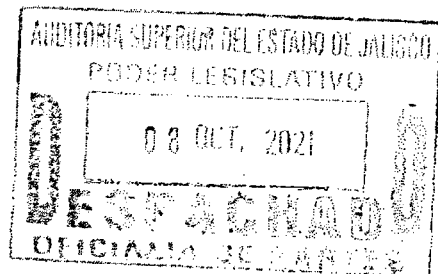
Oficio: 3339/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 06 de octubre de 2021

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco

ESLF/JADM/JEPC/AMN/clmm.*



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

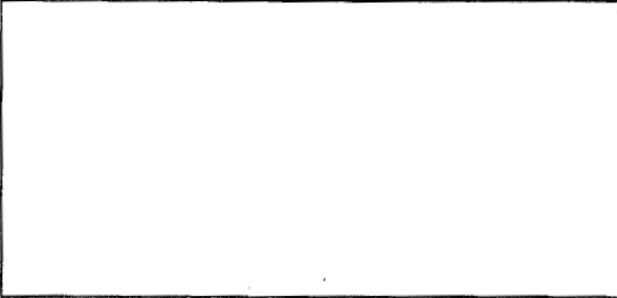
EL C. ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 3339/2021 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2021,

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2021

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESCRITAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS	
	 C. ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad con los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

INDUSTRIALES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
CURP: 042856
AV. NIZOS HERDES 2386
COL. OBRERA CENTRO
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44100
POL GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIZOS HERDES 2386
COL. OBRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44100

LUGAR DE EXPEDICION:
4100, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIZOS HERDES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
GASTOS EN GENERAL

REFERENCIA: BB420046
POLID FISCAL:
2907CD0-9638-421C-AE13-748B6DE1C251
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013

FECHA EMISION:
25 OCT DEL 2021 16:21:13
FECHA CERTIFICACION:
25 OCT DEL 2021 16:21:44

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
------	--------	------	---	-----	---------

21.448	LITRO	MAGNA		18.16	389.43
--------	-------	-------	--	-------	--------

SUBTOTAL	389.43
002 IVA (16%)	60.76
TOTAL	450.19

CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 19/100 M.N.

Validado ante el  SAT

25 OCT 2021

Nombre: 3 Ana

 ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

25 OCT 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE: Brianda Teresa
FIRMA: Peytes M.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

